

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2018

| | | | |
|-------------------|--|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA | PARTIDA | 05 |
| SERVICIO | SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL | CAPÍTULO | 09 |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador | Formula de Cálculo | Efectivo 2014 | Efectivo 2015 | Efectivo 2016 | Efectivo a Junio 2017 | Estimado 2017 | Meta 2018 | Ponderación | Medios de Verificación | Notas |
|---|--|---|--|--|---|---|---|---|-------------|---|-------|
| <p>•Prevención del consumo de alcohol y otras drogas</p> <p>-Atención ciudadana de orientación e información en materia de drogas y alcohol</p> | <p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de usuarios del Programa Fonodrogas que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la atención brindada por el Programa en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p> | <p>(Número de usuarios que contesta la consulta de opinión encontrándose satisfecho o muy satisfecho con el servicio brindado por el Programa en el año t/Número total de usuarios que contesta la consulta de opinión en el año t)*100</p> | <p>91 % (3644/4022)*100</p> <p>H: 0 M: 0</p> | <p>91 % (2395/2643)*100</p> <p>H: 0 M: 0</p> | <p>92 % (2675/2905)*100</p> <p>H: 89 (808/903)*100</p> <p>M: 93 (1867/2002)*100</p> | <p>91 % (810/886)*100</p> <p>H: 89 (223/251)*100</p> <p>M: 92 (587/635)*100</p> | <p>90 % (2700/3000)*100</p> <p>H: 90 (1080/1200)*100</p> <p>M: 90 (1620/1800)*100</p> | <p>91 % (2730/3000)*100</p> <p>H: 91 (1092/1200)*100</p> <p>M: 91 (1638/1800)*100</p> | 15% | <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir de la base de datos de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios aplicada automáticamente con registro de satisfacción y total de usuarios que contesta la consulta de opinión.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir de la base de datos de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios aplicada automáticamente con registro de satisfacción y total de usuarios que contesta la consulta de opinión.</p> | 1 |
| <p>•Prevención del consumo de alcohol y otras drogas</p> <p>-Prevención consumo abusivo de alcohol</p> | <p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>2 Porcentaje de Operativos de Control Preventivo a Conductores realizados durante el año t, respecto</p> | <p>(Número total de Operativos de Control Preventivo a Conductores realizados en el año t/Número</p> | <p>85 % (619/724)*100</p> | <p>89 % (1188/1332)*100</p> | <p>98 % (1070/1092)*100</p> | <p>45 % (495/1093)*100</p> | <p>86 % (939/1093)*100</p> | <p>87 % (1000/1150)*100</p> | 10% | <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado en base a los registros de operativos nocturnos de control preventivo</p> | 2 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------|--|----------|
| | <p>del total de los Operativos Control Preventivo a Conductores convenidos para el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p> | <p>total de Operativos de Control Preventivo a Conductores convenidos para el año t)*100</p> | | | | | | | | <p>de conductores realizados durante el año t.</p> <p>Reportes/Informes Reporte elaborado en base a las resoluciones que aprueban (modifican) los convenios o contratos de ejecución de los operativos con municipios o proveedores para el año t.</p> | |
| <p>•Prevención del consumo de alcohol y otras drogas</p> <p>-Prevención en establecimientos educacionales</p> | <p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>3 Porcentaje de establecimientos que implementan acciones críticas, del total de establecimientos que implementan el Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educacionales en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p> | <p>(Número total de establecimientos educacionales que implementan acciones críticas en el marco de la implementación del Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educacionales en el año t/Número total de establecimientos educacionales que implementan el Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educacionales en el año t)*100</p> | <p>18 % (47/266)*100</p> | <p>18 % (72/404)*100</p> | <p>92 % (378/411)*100</p> | <p>0 % (0/429)*100</p> | <p>60 % (259/431)*100</p> | <p>70 % (302/431)*100</p> | <p>5%</p> | <p>Reportes/Informes Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Prevención (SISPREV) con registro de establecimientos que desarrollan acciones críticas.</p> <p>Reportes/Informes Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Prevención (SISPREV) respecto al total de establecimientos que implementan el Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educacionales.</p> | <p>3</p> |
| <p>•Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de alcohol y otras drogas</p> | <p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>4 Porcentaje de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico</p> | <p>(Número de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de</p> | <p>50 % (4015/8036)*100</p> | <p>51 % (4508/8889)*100</p> | <p>55 % (5149/9295)*100</p> | <p>56 % (2493/4434)*100</p> | <p>52 % (4551/8752)*100</p> | <p>53 % (4639/8752)*100</p> | <p>20%</p> | <p>Reportes/Informes Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Tratamiento</p> | <p>4</p> |

| | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|---|---|--|---|---|------------|---|----------|
| <p>-Tratamiento y rehabilitación para población adulta con consumo problemático de drogas y alcohol</p> | <p>intermedio-alto de los programas de población general adulta, del total de usuarios que egresan de los programas de población general adulta en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p> | <p>los programas de población general adulta en el año t/Número total de usuarios que egresan de los programas de población general adulta en el año t)*100</p> | <p>H: 50 (3025/6056)*100</p> <p>M: 50 (990/1980)*100</p> | <p>H: 50 (3350/6696)*100</p> <p>M: 53 (1158/2193)*100</p> | <p>H: 0 (0/0)*100</p> <p>M: 0 (0/0)*100</p> | <p>H: 57 (1905/3316)*100</p> <p>M: 53 (588/1118)*100</p> | <p>H: 52 (3419/6575)*100</p> <p>M: 52 (1132/2177)*100</p> | <p>H: 53 (3485/6575)*100</p> <p>M: 53 (1154/2177)*100</p> | | <p>(SISTRAT) con registro de egresos y logro terapéutico de los programas de población general.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Tratamiento (SISTRAT) con registro de egresos y logro terapéutico de los programas de población general.</p> | |
| <p>•Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de alcohol y otras drogas -Integración social</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas, en relación a las unidades de orientación sociolaboral convenidas en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p> | <p>(Número total de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas en el año t/Número total de unidades de orientación sociolaboral convenidas para el año t)*100</p> | <p>71 % (571/800)*100</p> | <p>0 % (0/0)*100</p> | <p>159 % (2550/1600)*100</p> | <p>35 % (840/2400)*100</p> | <p>80 % (1920/2400)*100</p> | <p>82 % (1968/2400)*100</p> | <p>5%</p> | <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir del Sistema de Registro de Orientación Sociolaboral con registro de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Resolución del convenio que indica número total de unidades de orientación sociolaboral convenidas para el año t.</p> | <p>5</p> |
| <p>•Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de alcohol y otras drogas</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>6 Porcentaje de modalidades de atención de tratamiento que se encuentran instaladas en el</p> | <p>(Número total de modalidades de atención de tratamiento que se encuentran instaladas en el país en el año t</p> | <p>76 % (149/195)*100</p> | <p>77 % (150/195)*100</p> | <p>77 % (150/195)*100</p> | <p>75 % (147/195)*100</p> | <p>75 % (147/195)*100</p> | <p>76 % (149/195)*100</p> | <p>15%</p> | <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado en base al Sistema de Gestión y Tratamiento SISTRAT, que indique las</p> | <p>6</p> |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|---|---|--|-----|--|---|
| | país en el año t, respecto de las modalidades de atención de tratamiento definidas para el país en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI | /Número total de modalidades de atención de tratamiento definidas para el país en el año t)*100 | | | | | | | | modalidades de atención que se encuentran instaladas en el país durante el año t. <u>Reportes/Informes</u> Documento de certificación del número total de modalidades de atención definidas para el país en el año t | |
| •Desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas | <u>Eficacia/Producto</u> 7 Porcentaje de comunas con convenio SENDA Previene que elaboran o actualizan Diagnósticos Comunales, respecto de las comunas con convenio SENDA Previene vigente para el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO | (Número de comunas con convenio SENDA Previene vigente para el año t que elaboran o actualizan diagnóstico comunal en el año t/Número total de comunas con convenio SENDA Previene vigente para el año t)*100 | 8 % (17/216)*100 | 4 % (8/215)*100 | 0 % (0/215)*100 | 0 % (0/214)*100 | 40 % (86/214)*100 | 60 % (131/218)*100 | 20% | <u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Gestión Territorial (SIGTE) con registro de diagnósticos comunales elaborados o actualizados por SENDA Previene. <u>Reportes/Informes</u> Listado de comunas con Convenio SENDA Previene vigente para el año t. | 7 |
| •Formación de Capital Humano | <u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 8 Porcentaje de personas capacitadas en los cursos de formación de capital humano durante el año t, respecto del total de personas inscritas en los cursos de formación de capital humano. | (Número total de personas capacitadas en los cursos de formación de capital humano durante el año t /Número total de personas inscritas en los cursos de formación de capital humano finalizados en el | 95 % (2084/2193)*100 H: 95 (1042/1096)*100 M: 95 | 82 % (2652/3253)*100 H: 82 (1326/1626)*100 M: 81 | 87 % (1721/1968)*100 H: 0 (0/0)*100 M: 0 (0/0)*100 | 96 % (51/53)*100 H: 0 (0/0)*100 M: 0 (0/0)*100 | 82 % (1800/2196)*100 H: 82 (900/1098)*100 M: 82 | 85 % (1955/2300)*100 H: 85 (587/690)*100 M: 85 | 10% | <u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir del Sistema de Registro de Capacitaciones (SISFOR) con registro de personas capacitadas en el año t. <u>Reportes/Informes</u> | 8 |

| | | | | | | | | | | |
|--|---|------------|-----------------|-----------------|--|--|----------------|-----------------|--|---|
| | Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI | año t)*100 | (1042/1097)*100 | (1326/1627)*100 | | | (900/1098)*100 | (1368/1610)*100 | | Reporte elaborado a partir del Sistema de Registro de Capacitaciones (SISFOR) con registro de personas inscritas en los cursos que finalizan en el año t. |
|--|---|------------|-----------------|-----------------|--|--|----------------|-----------------|--|---|

Notas:

1 La consulta de opinión tiene como objetivo medir el grado de satisfacción de nuestros usuarios con el servicio entregado por Fono Drogas y Alcohol. Para esto, se realiza una consulta automática al final de los llamados, en donde se le solicita al usuario asignar una nota (en escala de 1 a 7) al servicio recibido. La satisfacción se obtiene considerando como satisfechos a los usuarios que colocaron nota 6, y muy satisfechos a los usuarios que colocaron nota 7, en la pregunta N° 3: ¿Qué nota le pondría al servicio Fonodrogas? Al sumar las categorías muy satisfecho (nota 7) y satisfecho (nota 6), se considera que el usuario se encuentra satisfecho con el servicio entregado a través de Fono Drogas y Alcohol.

2 El número total de operativos se determina de acuerdo a lo establecido en los convenios o contratos de ejecución con municipios o proveedores del servicio, desde la vigencia que indiquen dentro del año en curso, hasta el término del mismo.

Dado que los Operativos de Control Preventivo dependen de la presencia de Carabineros de Chile, se podrá ajustar el número total de operativos (línea base) indicando aquellos cancelados por razones propias de esta institución y que no puedan recuperarse por razones externas al servicio. Para dar cuenta de ello se contará con un correo electrónico de respaldo enviado por Carabineros de Chile informando/solicitando la cancelación de los mismos.

3 Se entenderá por implementación del Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educativos a los establecimientos que cuenten con la implementación del programa de Prevención en Establecimientos Educativos (Prevención Universal), y del Programa Actuar a Tiempo (Prevención Selectiva e Indicada).

La implementación de acciones críticas en el establecimiento consistirá en que éste haya realizado las siguientes acciones distribuidas por componentes: Gestión Escolar Preventiva: elaboración de Plan de Prevención; Involucramiento Escolar: capacitación en el Continuo Preventivo (en cualquiera de sus niveles: Descubriendo el Gran Tesoro, Aprendemos a Crecer y la Decisión es Nuestra) y/o capacitación en Detección Temprana; Vinculación con el Medio Social: desarrollo de Análisis de Redes del Establecimiento para la intervención.

Se entenderá como establecimiento que implementa los programas aquellos que cuenten con Carta de Compromiso ingresada en el Sistema de Información de Prevención (SISPREV) en el año informado. Se presume voluntariedad en la inscripción y e implementación de los establecimientos educativos.

Se deben considerar factores externos que implicarían dificultades en los logros propuestos a saber: catástrofes naturales, disposición de los establecimientos para otros fines por indicación ministerial, cierre o fusión de establecimientos educativos, y cese de actividades académicas de los establecimientos educativos por movilizaciones estudiantiles y/o docentes.

4 El logro terapéutico se obtiene de la evaluación del proceso terapéutico, que corresponde a la apreciación clínica que se hace del nivel alcanzado de logro de los objetivos terapéuticos planteados al inicio del proceso y descritos en el plan de tratamiento individual. De acuerdo al anexo vigente de Orientaciones Técnicas del Convenio SENDA-MINSAL, se define por:

Logro Alto: alcance total o parcial de los objetivos planteados. Se aprecia la decisión por consolidar un cambio favorable en su estilo de vida.

Logro Intermedio: alcance total o parcial de los objetivos planteados, que requeriría de un periodo de apoyo para una integración social satisfactoria.

La meta establecida se encuentra en función del egreso de tratamiento correspondiente a alta terapéutica, alta administrativa o abandono. En los tres tipos de egreso se realiza la evaluación mencionada, pudiéndose obtener cualquiera de los niveles de logro terapéutico.

La línea base de este indicador está sujeta a la determinación de las unidades de tratamiento convenidas para el año 2018.

5 Por unidad de orientación sociolaboral se entiende un mes en que una persona con problemas de consumo de sustancias participa de un programa de orientación sociolaboral. Este programa contempla un conjunto de intervenciones y prestaciones recomendables asociadas al cumplimiento de los objetivos sociolaborales, de acuerdo al proceso de inserción laboral en el que se encuentra la persona.

6 Se entiende por modalidad de atención a un conjunto de intervenciones y prestaciones recomendables para el logro de los objetivos terapéuticos de cada una de las poblaciones que presentan un trastorno por consumo problemático de alcohol y/o drogas. Un vez que estas modalidades se encuentren completas en una región se considera que se ha cerrado el circuito de tratamiento.

Las modalidades de atención definidas para tratamiento corresponden a las siguientes: Plan Ambulatorio Básico, Plan Ambulatorio Intensivo, Plan Residencial; Plan Ambulatorio Intensivo Específico Mujeres, Plan Residencial Específico Mujeres, Plan Ambulatorio Intensivo Medio Libre, Plan Ambulatorio Intensivo Medio Privativo, Plan Residencial Medio Libre, Plan Ambulatorio

Intensivo Infante Adolescente, Plan Residencial Infante Adolescente, Plan Ambulatorio Intensivo Libertad Vigilada, Plan Residencial Libertad Vigilada, Plan Calle. Considerando estas 13 modalidades y que son 15 las regiones, el total de modalidades de atención definidas para el país corresponden a 195.

Se entenderá por modalidad de atención que se encuentra instalada, una vez que ésta sea asignada a un prestador en el Sistema de Gestión y Tratamiento SISTRAT para una región.

El cumplimiento de este indicador dependerá de la disponibilidad presupuestaria del Servicio para el financiamiento de nuevas modalidades de atención en las regiones del país en las cuales no está actualmente presente.

7 Se entenderá por comunas con convenio vigente aquellas que se hayan incorporado o actualizado mediante la total tramitación del acto administrativo correspondiente, con anterioridad al año t y a más tardar al 31 de mayo del mismo. Se considerará como actualizado el Diagnóstico Comunal que incorpore nuevos datos estadísticos sobre la comuna y/o información de campo realizada por el equipo comunal en el año t.

8 Los cursos de formación de capital humano consideran acciones formativas en 3 tipos de modalidades: presencial, semipresencial y on line, cuya duración mínima será de 24 horas. Estas capacitaciones se realizan en materias relacionadas con la prevención, recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración social) y/o en gestión, del consumo de alcohol o drogas estupefacientes o psicotrópicas, las que pueden ser convenidas con entidades públicas o privadas.

Se entiende por personas capacitadas aquellas que finalizan un curso de capacitación durante el año t, participando de una cantidad suficiente de actividades de acuerdo a las características de cada curso, independiente de su fecha de inscripción. La inscripción e inicio de los cursos de capacitación pueden realizarse en años anteriores al año t.